



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

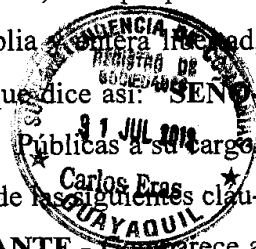
No.2.013-9-01-26-P



ESCRITURA PÚBLICA
DER ESPECIAL QUE OTORGA
EL SEÑOR FRANCISCO GA-
BRIEL SANCHEZ GARCIA POR
SUS PROPIOS DERECHOS, EN
REPRESENTACION DE LA
COMPAÑÍA LINEMAR S.A. A
FAVOR DEL SEÑOR INGENIE-
RO PEDRO DAVID SANTILLAN
ZAMORA.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, Re-
pública del Ecuador, hoy seis de Mayo del año dos mil trece, ante
mí, Abogada IVETTE GARCIA AKEL, Notaria Vigésima
Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil, comparece el señor
FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA, quien declara
ser de estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana, y
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en representación de la
Compañía LINEMAR S.A., en su calidad de Gerente General y
Representante Legal, según lo acredita con la copia del nombra-
miento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligarse y con-
tratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resul-
tados de esta escritura pública de Poder Especial, a la que procede
de una manera libre y espontánea; con amplia conciencia y libertad,
para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEN-
RA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar un poder especial, al tenor de las siguientes clau-
sulas y declaraciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a





1 otorgamiento, el señor **FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ**

2 **GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de

3 Guayaquil, mayor de edad, ejecutivo de empresa, casado, por los

4 derechos que representa de la **Compañía LINEMAR S.A.**, en cali-

5 dad de Gerente General y Representante Legal, conforme se accredi-

6 ta con el nombramiento cuya copia certificada se agrega a la pre-

7 sente como documento habilitante. **SEGUNDA: OTORGA-**

8 **MIENTO DE PODER.-** El compareciente FRANCISCO GA-

9 BRIEL SANCHEZ GARCIA, a nombre y representación de LI-

10 NEMAR S.A., otorga poder especial, amplio y suficiente, conforme

se requiere en derecho, a favor de PEDRO DAVID SANTILLAN

ZAMORA, portador de la cédula de ciudadanía número

13 091041382-2, mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana,

14 para que a nombre y representación de la compañía LINEMAR

S.A., pueda representarla, firmar contratos de inquilinato, contratos

16 de servicios profesionales, contratos de servicios prestados por un

17 monto que no ascienda de doscientos dólares de los Estados Unidos

18 de América, balances y estados financieros, ~~autorizaciones, formu-~~

19 ~~larios, solicitudes, peticiones, demandas, en las siguientes ins-~~

20 tituciones: a) Servicios de Rentas Internas; b) Instituto Ecuato-

21 riano de Seguridad Social; c) ~~Secretaría de la Gobernación~~

22 d) Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil; e) Benemérito

23 Cuerpo de Bomberos; f) Ministerio de Relaciones Laborales ; g)

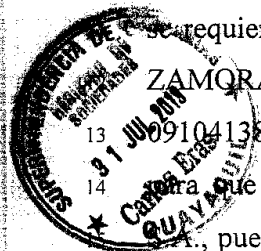
24 Registro de la Propiedad; y h) Notarias Publicas del país, para

25 que en dichas instituciones pueda realizar las gestiones y obli-

26 gaciones correspondientes exigidas por ellas; i) Firmar contra-

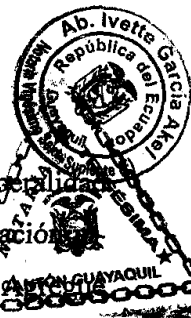
27 tos con empresas naturales o jurídicas para la Auditoría Inter-

28 na e Implementación de la NIIF. El Apoderado Especial queda





Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 facultado para realizar todo acto y gestión con la misma liberalidad
2 y amplitud con que pueda hacerla el poderdante, sin limitación
3 guna para llevar a cabo el objeto del poder aquí conferido. Ante
4 usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo, para la perfecta
5 validez de esta escritura de poder especial." Hasta aquí la minuta
6 patrocinada por la Abogada María Elena Tulcán Gellibert, Regis-
7 tro número cero nueve - dos mil tres - doscientos siete, que con los
8 documentos que se agregan queda elevada a escritura pública. Yo,
9 la Notaria doy fe. Que después de haber leído en voz alta toda esta
10 escritura pública al interviniente, éste la aprueba y la suscribe con-
11 migo en un solo acto.

12
13
14 p. CIA. LINEMAR S.A.

15 R.U.C. No.0991379932001

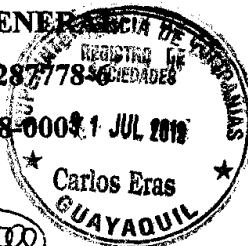
16
17

18 FRANCISCO GABRIEL SANCHEZ GARCIA

19 GERENTE GENERAL

20 C.C. No. 0902877846

21 C.V. No. 008-00031 JUL 2019



22
23

24 AB. IVETTE GARCIA AKEL

25 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)

26

27

28



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, en seis fojas útiles, rubricadas por mi la Notaria Suplente (E), que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-


Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL

